

ACTA COMISIÓN DE HACIENDA, GESTIÓN ECONÓMICA, CONTROL DE CUENTAS Y PATRIMONIO

Sesión celebrada el 2 de abril de 2024

NÚM 36/2024

Siendo las diez horas y treinta minutos, en sesión ordinaria, los señores que se relacionan a continuación, que componen la Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio de esta Excma. Diputación Provincial, para deliberar sobre el siguiente orden del día.

Convocados a la reunión los siguientes Diputados Provinciales:

Presidente

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
BENITO SERRANO MATA	SÍ	PP

Diputados

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
LUISA BELÉN ANTÓN ANTÓN	SÍ	PSOE
JOSÉ MANUEL YUBERO LAFUENTE	No	PSOE
JOSÉ ANTONIO DE MIGUEL NIETO	SÍ	PP
DANIEL GARCÍA MARTÍNEZ	SÍ	PP
JUAN RAMÓN SORIA MARINA	SÍ	PP
SATURNINO LUCIANO DE GREGORIO ALCALDE	SÍ	PP
JESÚS ÁNGEL PEREGRINA MOLINA	SÍ	PP
ESTHER PÉREZ PÉREZ	SÍ	PSOE
CARLOS MARTÍNEZ MÍNGUEZ	SÍ	PSOE
JESÚS MARÍA CEDAZO MÍNGUEZ	SÍ	PSOE
EDUARDO ÁLVAREZ GARCÍA	SÍ	VOX



Secretario

Nombre

Asiste

MARIA SONIA LAS HERAS COLADO

Sí

Interventora

Nombre

Asiste

MIRIAM PÉREZ PERAITA

Sí

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1º Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
- Punto 2º Mutación demanial de travesía de Los Campos al Ayuntamiento de Las Aldehuelas y aceptación de la cesión por ese Ayuntamiento de la circunvalación de Los Campos
- Punto 3º Propuesta dictamen rectificación anual inventario
- Punto 4º Balances de la Caja de Crédito y Cooperación 2023
- Punto 5º Préstamo Caja de Crédito y Cooperación, Ayuntamiento de Cubo de la Solana
- Punto 6º Préstamo Caja de Crédito y Cooperación, Ayuntamiento de Tardelcuende
- Punto 7º Dación de cuenta del informe de intervención de actualización del cumplimiento del objetivo de estabilidad, regla de gasto y límite de deuda del 4º trimestre de 2023
- Punto 8º Aprobación liquidación presupuesto ejercicio 2023
- Punto 9º Expediente de modificación de créditos 1/2024 de incorporación de remanentes de crédito
- Punto 10º Expediente de modificación de créditos 2/2024
- Punto 11º Ruegos y preguntas



Seguidamente se pasaron a considerar los distintos asuntos, respecto de los cuales, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior (26.12.2023).

2.-Mutación demanial de travesía de Los Campos al Ayuntamiento de Las Aldehuelas y aceptación de la cesión por ese Ayuntamiento de la circunvalación de Los Campos

Dada cuenta de la propuesta realizada por el Jefe de Vías Provinciales de cesión de la travesía de Los Campos al Ayuntamiento de Las Aldehuelas, así como la aceptación por esta Diputación del Camino de Circunvalación de Los Campos como integrante de la carretera SO-P-1103 de la red provincial de carreteras, todo ello como consecuencia de la realización de obras de mejora realizadas por Diputación y por la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León.

Visto el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Las Aldehuelas por el que cede a Diputación el Camino de circunvalación de Los Campos.

Vistos los informes favorables de la Jefa de Patrimonio, y nota de conformidad del Vicesecretario

Primero.- Aprobar inicialmente la mutación demanial de la Travesía de los Campos, cuya longitud es de 473,00 ml, sección 6,00/5,50 m.l. y firme M.B.C., a favor del Ayuntamiento de Las Aldehuelas.

Segundo.- Someter el presente expediente a información pública por plazo de un mes para que cualquier interesado pueda formular reclamaciones y alegaciones que estime procedentes.

Si transcurrido dicho plazo no hubiera alegaciones y una vez recibido el acuerdo de aceptación por parte del Ayuntamiento de Las Aldehuelas, el acuerdo de aprobación inicial de la mutación demanial devendrá definitivo sin necesidad de ulterior acuerdo, y para su efectividad se redactará un acta que será suscrita por ambas administraciones.

Tercero.- Aceptar el Camino de circunvalación de Los Campos cuya longitud es de 346,00 m.l. y sección 6,00/5,50 ml. , firme D.T.S. como integrante de la red provincial en la C.P. SO-P-1103.

Cuarto.- Dar traslado al Ayuntamiento de Las Aldehuelas y a la Sección de Patrimonio de Diputación para su anotación en los respectivos Inventarios de Bienes.

Quinto.- Remitir el expediente de cambio de titularidad a la Dirección General de Carreteras de Infraestructuras de la Junta de Castilla y León.

La Comisión por unanimidad de sus miembros acuerda:

Primero. Aprobar inicialmente la mutación demanial de la Travesía de los Campos, cuya longitud



es de 473,00ml, sección 6,00/5,50 m.l. y firme M.B.C. a favor del Ayuntamiento de Las Aldehuelas.

Segundo. Someter el presente expediente a información pública por plazo de un mes para que cualquier interesado pueda formular reclamaciones y alegaciones que estime procedentes.

Si transcurrido dicho plazo no hubiera alegaciones y una vez recibido el acuerdo de aceptación por parte del Ayuntamiento de Las Aldehuelas, el acuerdo de aprobación inicial de la mutación demanial devendrá definitivo sin necesidad de ulterior acuerdo, y para su efectividad se redactará un acta que será suscrita por ambas administraciones.

Tercero. Aceptar el Camino de circunvalación de Los Campos cuya longitud es de 346,00 m.l. y sección 6,00/5,50 m.l. firme D.T.S. como integrante de la red provincial en la C.P. SO-P-1103.

Cuarto. Dar traslado al Ayuntamiento de Las Aldehuelas y a la Sección de Patrimonio de Diputación para su anotación en los respectivos Inventarios de Bienes.

Quinto. Remitir el expediente de cambio de titularidad a la Dirección General de Carreteras de infraestructura de la Junta de Castilla y León.

3.-Propuesta dictamen rectificación anual inventario

Siendo preceptiva la Rectificación del Inventario de Bienes que refleje las altas y bajas habidas desde la última rectificación aprobada en Pleno celebrado el 18 de mayo de 2023 (referida a fecha 31 de diciembre de 2022), por la Presidencia se da cuenta del expediente tramitado por la Sección de Patrimonio para dicha rectificación.

Visto el informe emitido por la Jefa de Patrimonio el 22 de marzo de 2024 en el que vienen detalladas en listado adjunto las altas, bajas y modificaciones producidas en el Inventario desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Vistos los artículos 31, 32, 33 Y 34 del R.D. 1732/1986, de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y tratándose de un asunto de competencia del Pleno de la Corporación según establece el art. 32.1 de dicha norma

PRIMERO.- *Proponer al Pleno la Rectificación del Inventario de Bienes y derechos de esta Diputación referida al 31 de diciembre de 2023, con las altas, bajas y modificaciones que se contienen en el listado adjunto, y cuyo resumen respecto al inventario anterior es el siguiente:*

EPÍGRAFE	ALTAS	BAJAS	MODIFICACIONES
12 VÍAS RÚSTICAS (CARRETERAS)	0	0	8



14 SOLARES	0	0	0
15 FINCAS RÚSTICAS Y TERRENOS	0	0	0
16 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0	0	0
17 FINCAS RÚSTICAS Y TERRENOS DEMANIALES	6	0	0
18 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES DESTINADAS A USO PÚBLICO	0	0	1
20 DERECHOS REALES	0	0	0
3 BIENES MUEBLES DE CARÁCTER HISTÓRICO, ARTÍSTICO	12	0	0
41 VALORES MOBILIARIOS	0	0	0
5 VEHÍCULOS	3	6	0
74 MOBILIARIO Y ENSERES	0	0	0
75 MAQUINARIA	2	0	0
811 BIENES REVERTIBLES	0	0	1
TOTAL BIENES	23	6	10

SEGUNDO.- Remitir copia de la Rectificación del Inventario, autorizado por el Secretario con el visto bueno del Presidente, al órgano de la Comunidad Autónoma que tenga transferida la competencia en esta materia y Subdelegación del Gobierno en la provincia, conforme preceptúa el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.



-ANEXO-

ALTAS ENTRE 1 ENERO 2023 Y 31 DICIEMBRE 2023			
DENOMINACIÓN	FECHA	MOTIVO	IMPORTE
OBRA Nº 1. SERIE PASIONES DEL AGUA, JOSE MARÍA HERRERO	08-mar-23	Adquisición a título gratuito: Donación	7.000,00
OBRA Nº 2. SIN TITULO SERIE PASIONES DEL AGUA, JOSE MARÍA HERRERO	08-mar-23	Adquisición a título gratuito: Donación	7.000,00
OBRA Nº 3. SERIE PASIONES DEL AGUA, JOSE MARÍA HERRERO	08-mar-23	Adquisición a título gratuito: Donación	7.000,00
Densidad de población 6 COLLAGE Y MIXTA SOBRE TABLA. LUIS ALBERTO ROMERO	08-mar-23	Adquisición a título gratuito: Donación	300,00
Densidad de población 9: Collage y mixta sobre tabla, LUIS ALBERTO ROMERO	08-mar-23	Adquisición a título gratuito: Donación	600,00
Densidad de población 10 Collage y mixta sobre tabla, LUIS ALBERTO ROMERO	08-mar-23	Adquisición a título gratuito: Donación	400,00
Densidad de población 11: Collage y mixta sobre tabla, LUIS ALBERTO ROMERO	08-mar-23	Adquisición a título gratuito: Donación	600,00
Densidad de población 12: Collage y mixta sobre tabla, LUIS ALBERTO ROMERO	08-mar-23	Adquisición a título gratuito: Donación	400,00
Densidad de población 13: Collage y mixta sobre tabla, LUIS ALBERTO ROMERO	08-mar-23	Adquisición a título gratuito: Donación	600,00
Densidad de población 15: Collage y mixta sobre tabla, LUIS ALBERTO ROMERO	08-mar-23	Adquisición a título gratuito: Donación	600,00
Densidad de población 16: Collage y mixta sobre tabla, LUIS ALBERTO ROMERO	08-mar-23	Adquisición a título gratuito: Donación	500,00
ESCENA INFANTIL, MAXIMINO PEÑA	09-jun-23	Adquisición a título gratuito: Donación	9.000,00



POL 12 PARCELA 5012 PARA AMPLIACIÓN AEROPARQUE GARRAY	03-may-23	Adquisición a título oneroso	52.207,20
POL 12 PARCELA 5019 PARA AMPLIACIÓN AEROPARQUE GARRAY	03-may-23	Adquisición a título oneroso	2.019,00
POL 12 PARCELA 5020 PARA AMPLIACIÓN AEROPARQUE GARRAY	03-may-23	Adquisición a título oneroso	22.447,00
POL 12 PARCELA 5013 PARA AMPLIACIÓN AEROPARQUE GARRAY	03-may-23	Adquisición a título oneroso	55.876,66
POL 12 PARCELA 5013 PARA AMPLIACIÓN AEROPARQUE GARRAY	03-may-23	Adquisición a título oneroso	1.740,00
POL 12 PARCELA 10299 PARA AMPLIACIÓN AEROPARQUE GARRAY	03-may-23	Adquisición a título oneroso	22.782,00
CAMIÓN BASCULANTE CON GRÚA PARA SEÑALES, 5485MDR	31-ene-23	Adquisición a título oneroso	174.240,00
TODO TERRENO 4x4 CAJA ABIERTA, MATRICULA 2117MKC	31-ago-23	Adquisición a título oneroso	36.293,95
TODO TERRENO 4x4 CAJA ABIERTA MATRICULA 2068MLG	31-oct-23	Adquisición a título oneroso	36.293,95
BRAZO DESBROZADOR ARTICULADO DE TIPO FRONTAL Y MONTAJE SOBRE TRACTOR	04-dic-23	Adquisición a título oneroso	60.340,50
CHASIS AUTOPORTANTE DE EQUIPO MEZCLADOR CON ZAPATA DE SELLADO PARA SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS	12-jun-23	Adquisición a título oneroso	14.366,33
			512.606,59

BAJAS ENTRE EL 1 ENERO 2023 Y EL 31 DICIEMBRE 2023

DENOMINACIÓN	FECHA	MOTIVO	IMPORTE
---------------------	--------------	---------------	----------------



SEMI-REMOLQUE (SERALIA)	10-nov-23	Bien declarado no utilizable	20.400,00
TRACTO CAMIÓN (SERALIA)	10-nov-23	Bien declarado no utilizable	63.000,00
SEMIRREMOLQUE CAJA CERRADA (SERALIA)	10-nov-23	Bien declarado no utilizable	24.000,00
SEMIRREMOLQUE CAJA CERRADA (SERALIA)	18-may-23	Bien declarado no utilizable	24.000,00
VEHÍCULO MIXTO ADAPTABLE CAJA ABIERTA	18-may-23	Bien declarado no utilizable	23.400,00
REMOLQUE CAJA ABIERTA	10-nov-23	Bien declarado no utilizable	4.181,80
			158.981,80

MODIFICACIONES ENTRE EL 1 ENERO 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE 2023

DENOMINACIÓN	FECHA	MOTIVO	IMPORTE
SO-P-3003 CARRETERA VENTA DE VALCORBA	31-dic-23	Inversiones	512.400,00
SO-P-3233 CARRETERA TARODA-CHÉRCOLES	31-dic-23	Inversiones	180.450,00
SO-P-4123 CARRETERA PUENTE DE PORTUGUÍ-CARACENA	31-dic-23	Inversiones	109.200,00
SO-P-4144 CARRETERA BAYUBAS DE ABAJO	31-dic-23	Inversiones	637.200,00
SO-P-5205 CARRETERA ZAYAS DE BÁSCONES-ZAYAS DE TORRE	31-dic-23	Inversiones	978.000,00
SO-P-5213 CARRETERA ESPEJA DE SAN MARCELINO-ESPEJÓN	31-dic-23	Inversiones	60.000,00
SO-P-5114 CARRETERA GUIJOSA-ESPEJA DE SAN MARCELINO	31-dic-23	Inversiones	627.600,00
SO-P-5119 CARRETERA UCERO-NAFRÍA DE UCERO	31-dic-23	Inversiones	464.400,00
ANTIGUO HOSPITAL "SAN AGUSTÍN", EL BURGO DE OSMA (CEDIDO USO AL AYTO. EL BURGO)	12-sep-23	Otros.	0,00



Cesión PLANTA DE TRATAMIENTO DE PURINES ALMAZÁN (CONCESIONADO EXCEPTO LABORATORIO)	16-may-23	Otros.	0,00
			3.569.250,00

Se aprueba por unanimidad la propuesta formulada.

4.-Balances de la Caja de Crédito y Cooperación 2023

Se da cuenta de los Balances de la Caja de Crédito y Cooperación correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2023, ambos inclusive.

La Comisión aprueba por unanimidad los Balances de la Caja de Crédito y Cooperación del ejercicio 2023.

5.-Préstamo Caja de Crédito y Cooperación, Ayuntamiento de Cubo de la Solana

Examinada la solicitud del Ayuntamiento de Cubo de la Solana para la concesión de préstamo con cargo a la Caja de Crédito y Cooperación Provincial, se propone la concesión del mismo con arreglo a las siguientes condiciones:

IMPORTE PRÉSTAMO: 100.000,00

AMORTIZACIÓN: 8 AÑOS

INTERÉS: 1,69 %

DESTINO PRÉSTAMO:

- Proyecto de Instalaciones de energía solar fotovoltaica para autoconsumo (DUS 5000)
- Obra número: 63/23 Plan Diputación Sustitución redes de distribución en Ituro.
- Convocatoria Rehabilitación Vivienda municipal.

Se dará traslado a la Junta de Gobierno para la aprobación del mencionado préstamo en la primera sesión que se celebre.

Se aprueba por unanimidad la propuesta formulada.

6.-Préstamo Caja de Crédito y Cooperación, Ayuntamiento de Tardelcuende

Examinada la solicitud del Ayuntamiento de Tardelcuende para la concesión de préstamo con cargo a la Caja de Crédito y Cooperación Provincial, se propone la concesión del mismo con



arreglo a las siguientes condiciones:

IMPORTE PRÉSTAMO: 121.000,00

AMORTIZACIÓN: 8 AÑOS

INTERÉS: 1,69 %

DESTINO PRÉSTAMO:

- Proyecto de Instalaciones de energía solar fotovoltaica para calefactar edificios municipales (DUS 5000)
- Obra número: 223/23 (bianual) Plan Diputación Sustitución redes de distribución en Avda. estación.

Se dará traslado a la Junta de Gobierno para la aprobación del mencionado préstamo en la primera sesión que se celebre.

Se aprueba por unanimidad la propuesta formulada.

7.-Dación de cuenta del informe de intervención de actualización del cumplimiento del objetivo de estabilidad, regla de gasto y límite de deuda del 4º trimestre de 2023

Se da cuenta del informe de Intervención de fecha 26 de enero de 2024 en el que se analiza el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda en el 4º trimestre de 2023.

Se informa que los datos analizados se basan en estimaciones de la liquidación del presupuesto de 2023, por lo que no será hasta la liquidación cuando se trate de datos definitivos.

En dicho informe se pone de manifiesto que *"Analizado en el cuarto trimestre de 2023 el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, en base a las estimaciones de los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2023, y de deuda pública, se observa que se cumplen dichos objetivos.*

Respecto a la valoración realizada del cumplimiento de la regla de gasto al cierre del ejercicio, se observa que se produciría un incumplimiento de dicho objetivo a la finalización del mismo.

No obstante, respecto al cumplimiento de las reglas fiscales en 2023, el Consejo de Ministros en fecha 26 de julio de 2022 aprobó la suspensión de las tres reglas fiscales debido a las excepcionales circunstancias que están ocurriendo. Para ello, acordó solicitar del Congreso de los Diputados que apreciara si España se encuentra en esa situación de emergencia que permitiera adoptar esa medida excepcional contemplada en el art. 135.4 de la Constitución Española y en el art. 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



El Pleno del Congreso de los Diputados en sesión de 22 de septiembre de 2022 ratificó la concurrencia de esas circunstancias excepcionales".

La Comisión se da por enterada.

8.-Aprobación liquidación presupuesto ejercicio 2023

Se da cuenta de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2023 de esta Excm. Diputación Provincial, que ha sido aprobada por Decreto de Presidente de fecha 18 de marzo de 2024, a tenor de lo dispuesto en los artículos 191 al 193 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se da cuenta igualmente del informe de Intervención sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda.

El detalle de la liquidación es el siguiente:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	IMPORTE
Fondos líquidos	57.324.464,60
Derechos pendientes de cobro	7.919.045,13
Obligaciones pendientes de pago	8.614.998,91
Remanente de Tesorería Total	56.172.525,94
Remanente de Tesorería para gastos generales	49.228.770,23
Resultado presupuestario del ejercicio	7.950.476,46
Resultado presupuestario ajustado	23.237.863,22

La Comisión se da por enterada.

9.-Expediente de modificación de créditos 1/2024 de incorporación de remanentes de crédito

Se da cuenta del expediente de modificación de créditos 1/2024 de incorporación de remanentes de crédito.

De conformidad con lo establecido en el art. 182 del R.D.L. 2/2024, de 5 de marzo, los artículos 47 y 48 del R. D. 500/1990, de 20 de abril, y la Base 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Excm. Diputación Provincial de Soria, el Ilmo. Sr. Presidente ha decretado que se proceda a la incorporación de Remanentes de Crédito del ejercicio 2023 al



2024 por importe de 26.879.838,48 . Dicha modificación de créditos se ha financiado con cargo al Exceso de Financiación Afectada por importe de 3.941.782,40 y con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 22.938.056,08 , según Decreto de la Presidencia de 18 de marzo de 2024.

La Comisión se da por enterada.

10.-Expediente de modificación de créditos 2/2024

Se propone la aprobación del expediente de modificación de créditos 2-2024 del Presupuesto de 2024 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Las modificaciones del presente expediente corresponden a créditos extraordinarios por importe de 14.079.500,00 y a suplementos de crédito por importe de 12.719.600,00 , siendo el importe total del expediente de 26.799.100,00 . Este expediente se financia con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 21.796.000,00 , con nuevos ingresos por importe de 1.496.600,00 y con bajas por anulación, por el resto, es decir, 3.506.500,00 .

Antes de comenzar a explicar la modificación por parte del Sr. Presidente, se comunica a todos los presentes que en la documentación obrante en el expediente se han de incluir dos variaciones más. Concretamente se trata de la aplicación presupuestaria relativa a elementos de transporte de órganos electivos que inicialmente se quería crear con 60.000,00 pero que al considerarse que es insuficiente por los servicios técnicos, se ha decidido finalmente incluir con 80.000,00 . Y por otro lado, la aplicación presupuestaria relativa a edificios y construcciones del subprograma de Servicios Generales que se quería ampliar en 115.000,00 y que sin embargo, debe ser ampliada en 515.000,00 al no haberse contemplado los 400.000,00 que se estiman necesarios para hacer frente al acondicionamiento de la obra del local adquirido recientemente para la creación de la Oficina de Innovación contra la Despoblación.

La propuesta de presidencia, la memoria correspondiente y el informe de intervención al respecto, en el que se incluyan estos dos cambios, será inmediatamente elaborado e incorporado en el expediente de modificación de créditos.

De esta manera, con las variaciones que se han señalado por el Sr. Presidente, las modificaciones del presente expediente corresponden a créditos extraordinarios por importe de 14.099.500,00 y a suplementos de crédito por importe de 13.119.600,00 , siendo el importe total del expediente de 27.219.100,00 . Este expediente se financia con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 22.216.000,00 , con nuevos ingresos por importe de 1.496.600,00 y con bajas por anulación el resto, es decir, 3.506.500,00 .

Las aplicaciones presupuestarias afectadas por la presente modificación de créditos se detallan a continuación:



MODIFICACIÓN EN EL ESTADO DE GASTOS

1. POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

23110 SERVICIOS SOCIALES		
23110 - 48926	Conv Colegio oficial médicos pueblo saludable	10.000,00
23140 RESIDENCIA NTRA SRA. DE LAS MERCEDES		
23140 - 62200	Edificios y otras construcciones	250.000,00
23160 PROYECTOS DEMOGRÁFICOS		
23160 - 60943	Proyecto de aguas bravas	1.300.000,00
24120 GARANTÍA JUVENIL		
24120 - 13100	Retribuciones básicas	50.800,00
24120 - 13101	Complemento específico	40.500,00
24120 - 13103	Antigüedad	2.000,00
24120 - 13106	Complemento destino	26.600,00
24120 - 16000	Seguridad social	42.000,00
33010 CULTURA		
33010 - 46212	Subv Aytos confección y mantenimiento indumentaria rural	40.000,00
33010 - 46213	Subv. Aytos escuelas música y bandas municipales	30.000,00
33010 - 48918	Asociación Schola Nostra	6.000,00
33010 - 62400	Elementos de transporte	20.000,00
33210 CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS		
33210 - 62400	Elementos de transporte	400.000,00
41010 SERVICIOS AGROPECUARIOS		



41010 46214	Ayudas control gatos comunitarios	20.000,00
41010 - 48921	Conv. Colegio oficial veterinarios bienestar animal	5.000,00
42501 PROGRAMA DUS 5000 1721		
42501 - 13100	Retribuciones básicas	51.300,00
42501 - 13101	Complemento específico	45.500,00
42501 - 13103	Antigüedad	2.000,00
42501 - 13106	Complemento destino	25.800,00
42501 - 16000	Seguridad social	43.600,00
42501 - 60940	Obras DUS 5000 1721	1.076.000,00
43220 PLAN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA CELTIBERIA		
43220 - 61938	Obras P. S. Turística Celtiberia	2.006.000,00
43230 PROGRAMA EXPERIENCIAS TURÍSTICAS		
43230 - 61939	Obras Experiencias turísticas	86.000,00
43304 PROYECTO MADERAULA		
43304 - 13100	Retribuciones básicas	17.100,00
43304 - 13101	Complemento específico	15.200,00
43304 - 13103	Antigüedad	2.000,00
43304 - 13106	Complemento destino	8.600,00
43304 - 16000	Seguridad social	15.000,00
43304 - 22108	Utensilio no inventariable	220.000,00
43304 - 22606	Reuniones, conferencias y cursos	27.000,00
43304 - 22699	Otros gastos diversos	23.500,00



43304 - 22706	Estudios y trabajos técnicos	27.000,00
43304 - 60944	Compra material proyecto Maderaula	220.000,00
43910 DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO		
43910 - 22674	Vuelta ciclista a España	50.000,00
43910 - 22675	Contrato patrocinio provincia Soria	100.000,00
45310 VÍAS PROVINCIALES		
45310 - 61905	Plan provincial de Carreteras	7.000.000,00
45910 OTRAS INFRAESTRUCTURAS PLANES PROVINCIALES		
45910 - 60909	Plan ahorro energético alumbrado	67.000,00
45910 - 61909	Mobiliario urbano	500.000,00
49110 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN		
49110 - 62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	130.000,00
49130 PROYECTO TERRITORIO RURAL INTELIGENTE		
49130 - 62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000,00
91210 ORGANOS ELECTIVOS		
91210 - 62400	Elementos de transporte	80.000,00
92020 SERVICIOS GENERALES		
92020 - 22659	Formación gastos profesores	3.000,00

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS = 14.099.500,00

2. POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

13610 PARQUES COMARCALES



13610 - 62200	Edificios y otras construcciones	1.300.000,00
13610 - 62500	Mobiliario y enseres	15.000,00
16101 SOAR RURAL		
16101 - 61908	Soar Rural (PERTE)	4.883.000,00
23110 SERVICIOS SOCIALES		
23110 - 22633	Ayuda a domicilio	2.000.000,00
23120 RDA NTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS		
23120 13100	Retribuciones básicas personal laboral temporal	120.000,00
23120 - 62200	Edificios y otras construcciones	100.000,00
23130 RDA SAN JOSE		
23130 13100	Retribuciones básicas personal laboral temporal	140.000,00
23160 PROYECTOS DEMOGRÁFICOS		
23160 48901	Convenio Cámara Comercio Semillero empresas	14.500,00
33010 CULTURA		
33010 48100	Becas y premios	6.000,00
42502 PROGRAMA DUS 5000 3570		
42502 60941	Obras DUS 5000 3570	145.600,00
42503 PROGRAMA DUS 5000 3854		
42503 60942	Obras DUS 5000 3854	150.000,00
43910 DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO		
43910 22606	Reuniones y conferencias	50.000,00
43910 - 46204	Plan fomento empleo municipios	180.000,00
45310 VÍAS PROVINCIALES		



45310 61000	Mejora vías provinciales	2.100.000,00
45310 - 62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	509.000,00
45910 OTRAS INFRAESTRUCTURAS PLANES PROVINCIALES		
45910 60001	Inversión en terrenos	300.000,00
92020 SERVICIOS GENERALES		
92020 12000	Retribuciones básicas	12.600,00
92020 12100	Complemento destino	6.700,00
92020 12101	Complemento específico	10.200,00
92020 22706	Estudios y trabajos técnicos	7.000,00
92020 62200	Edificios y otras construcciones	515.000,00
92030 INFORMÁTICA		
92030 21601	Mantenimiento aplicaciones informáticas	60.000,00
92030 - 22005	Licencias software	11.000,00
92030 - 62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	30.000,00
92030 - 62600	Equipos para procesos de información	86.000,00
92030 64100	Aplicaciones informáticas	368.000,00

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO = 13.119.600,00

RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES

1. EN EL ESTADO DE GASTOS



- POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	14.099.500,00
- POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	13.119.600,00
TOTAL MODIFICACIONES ESTADO DE GASTOS	27.219.100,00

RECURSOS UTILIZADOS

1. BAJAS POR ANULACIÓN		
23160 48956	Convenio Universidad Valladolid I+D+I	14.500,00
23160 - 62200	Edificios y otras construcciones	1.300.000,00
34010 - 48990	Convenio Club Deportivo Xtrem Covaleda	50.000,00
43220 - 64100	Aplicaciones informáticas P. S. Turística Celtiberia	2.006.000,00
43230 - 64100	Aplicaciones informáticas Experiencias Turísticas	86.000,00
43910 - 47102	Subv bonificación intereses	50.000,00

TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN = 3.506.500,00

2. NUEVOS INGRESOS		
45102	ECYL Empleo Garantía Juvenil	82.300,00
49706	U.E. Fundación Biodiversidad	570.000,00
75085	JCYL Televisión Digital	65.000,00
76262	Ayos Mobiliario urbano	150.000,00
76294	Ayos Plan Ahorro energético	26.800,00
79707	U.E. Programa DUS 5000 1721	602.500,00

TOTAL NUEVOS INGRESOS = 1.496.600,00

3. TOMADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES DEL EJERCICIO DE 2023 = 22.216.000,00



RESUMEN DE LOS RECURSOS UTILIZADOS

1) BAJAS POR ANULACIÓN	3.506.500,00
2) NUEVOS INGRESOS	1.496.600,00
3) TOMADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA DEL 2023 PARA GASTOS GENERALES	22.216.000,00
TOTAL DE LOS RECURSOS = A LAS MODIFICACIONES	27.219.100,00

Se aprueba la modificación por 6 votos a favor (PP), 1 abstención (Grupo Mixto) y 4 votos en contra (PSOE).

11.-Ruegos y preguntas

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión, siendo las once horas y cuarenta y tres minutos, de todo lo cual como Secretaria Delegada de la Comisión, CERTIFICO.

Documento firmado electrónicamente